



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
24 de julio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

59º período de sesiones

Ginebra, 17 a 28 de septiembre de 2012

Tema 2 del programa provisional

### Programa provisional y anotaciones

#### *Nota de la secretaria de la UNCTAD*

El programa provisional del 59º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaria, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

## I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel: crecimiento y creación de empleo para reducir la pobreza. ¿Qué puede aprender África de otras regiones?
4. Interdependencia: coordinación de los estímulos del crecimiento mundial.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados: primer informe sobre los progresos realizados.
6. Desarrollo económico en África: transformación estructural y desarrollo sostenible en África.
7. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva del desarrollo.
8. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: reducción de la desigualdad para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.
9. La inversión para el desarrollo: hacia una nueva generación de políticas de inversión que propicien el crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible.
10. La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
12. Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13º período de sesiones de la Conferencia:
  - Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo el 6 de julio de 2012.
13. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 45º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.
14. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
15. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2011-2012 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2013;

- b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2013;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
16. Aprobación del informe sobre las credenciales.
  17. Programa provisional del 60º período de sesiones de la Junta.
  18. Otros asuntos.
  19. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 59º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue aprobado en la 55ª reunión ejecutiva el 4 de julio de 2012.

### Tema 1

#### Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 vicepresidentes y el Relator (a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 59º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista D y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia). Por consiguiente, los 10 vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la lista A (África y Asia); 4 de la lista B; 2 de la lista C; y 1 de la lista D.

### Tema 2

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

##### *Programa*

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

##### *Organización de los trabajos*

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las

delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

*Establecimiento de comités del período de sesiones*

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta puede considerar conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 5 del programa al Comité I y el tema 6 al Comité II.

**Tema 3**

**Segmento de alto nivel: crecimiento y creación de empleo para reducir la pobreza.**

**¿Qué puede aprender África de otras regiones?**

8. En relación con este tema del programa, los panelistas examinarán las razones de que en África siga habiendo niveles de pobreza demasiado altos a pesar del desempeño económico relativamente bueno del último decenio. Una de las características del crecimiento experimentado recientemente en África consiste en que no ha creado muchos puestos de trabajo, lo que habría ayudado a los pobres a subsistir como asalariados. Ello contrasta con lo ocurrido en otras regiones en desarrollo, donde la creación de empleo y la reducción de la pobreza han acompañado una transformación estructural más amplia. Generalmente, los factores que suelen citarse para explicar que África sea la región cuyo crecimiento económico menos ha influido en la reducción de la pobreza son: el fuerte crecimiento demográfico; la creación insuficiente de empleo en los sectores a que tienen acceso los pobres; la escasez de inversiones en infraestructuras; y la ausencia en los "sectores de enclave" ricos en recursos naturales e intensivos en capital de un crecimiento que extienda sus efectos indirectos a la economía en general.

9. Los panelistas de distintas regiones estudiarán las experiencias de sus países en cuanto al logro de un crecimiento más incluyente y la ampliación de las capacidades productivas que constituyen la base del crecimiento. Concretamente, abordarán las condiciones macroeconómicas internas y externas de un crecimiento incluyente y las políticas públicas, incluidas las redistributivas, que fomentan la creación de nuevas capacidades productivas. El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2012 – Panorama General y el Informe sobre el desarrollo económico en África, 2012 servirán de documentación de antecedentes para este tema.

**Tema 4**

**Interdependencia: coordinación de los estímulos del crecimiento mundial**

10. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa brindarán la oportunidad de examinar la evolución del desempeño de la economía mundial desde 2011. Se prestará una atención especial a los factores que frenan el crecimiento de varias regiones y que presentan un riesgo para la economía mundial. La Junta también estudiará las políticas que las economías desarrolladas, en desarrollo y en transición deberían adoptar en consecuencia, para evitar una recesión mundial y sentar las bases de una recuperación económica duradera e incluyente.

11. Como documento de antecedentes de las deliberaciones, la Junta tiene ante sí el capítulo I del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2012, en el que se revisan las actuales tendencias de la economía mundial, los efectos de las políticas macroeconómicas vigentes en varias de las principales economías, las repercusiones de la interdependencia económica global en los países en desarrollo y la necesidad de responder de manera concertada a los problemas económicos mundiales.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2012 y Panorama general Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2012

**Tema 5****Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados: primer informe sobre los progresos realizados**

12. En relación con este tema, la Junta deliberará sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul para el decenio 2011-2020 y la contribución de la UNCTAD al respecto. Con objeto de facilitar los debates de la Junta sobre este tema, la secretaría ha preparado dos documentos de antecedentes: i) un estudio titulado "Enabling the Graduation of LDCs: Harnessing the Role of Commodities and Improving Agricultural Productivity" y ii) un primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación en toda la UNCTAD de las disposiciones pertinentes del Programa de Acción. El estudio, con el que se pretende facilitar las deliberaciones de la Junta acerca de los problemas de la reclasificación de los países, es el resultado de la labor que realiza la secretaría de la UNCTAD en relación con los PMA. En él se evalúan los desafíos, las oportunidades y las perspectivas de cumplimiento de los criterios para que los PMA cambien de categoría, en particular aprovechando el papel que juegan los productos básicos y mejorando la productividad agrícola. El segundo documento de antecedentes ofrece información completa sobre las actividades realizadas en toda la UNCTAD con miras a cumplir los aspectos prioritarios del Programa de Acción de Estambul. También incluye una breve evaluación de los progresos realizados para el logro de algunos de los principales objetivos acordados y las lecciones aprendidas, así como el camino a seguir.

*Documentación*

TD/B/59/3 Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020: primer informe sobre los progresos realizados

**Tema 6****Desarrollo económico en África: transformación estructural y desarrollo sostenible en África**

13. Este tema del programa tratará del informe "Desarrollo económico en África: transformación estructural y desarrollo sostenible en África", en relación con el dilema que afrontan las economías africanas. Por una parte, la transformación estructural es necesaria para lograr un aumento sustancial del bienestar humano que beneficie a un amplio sector de la población. Por otra, la transformación estructural, junto con una mayor riqueza y el crecimiento demográfico, acentuarán necesariamente las presiones ambientales, al aumentar la demanda de recursos naturales, en particular insumos materiales y energéticos para la producción, la cantidad de desechos y contaminación, y la dependencia relativa respecto a recursos no renovables. En el informe se sugiere que es posible resolver el dilema mediante una estrategia de desarrollo basada en la transformación estructural sostenible. Ello supone adoptar medidas deliberadas, concertadas y proactivas que promuevan la transformación estructural y la desvinculación relativa entre la utilización de recursos naturales y el impacto ambiental del proceso de crecimiento.

*Documentación*

TD/B/59/4	El desarrollo económico en África: transformación estructural y desarrollo sostenible en África (Panorama general)
UNCTAD/ALDC/AFRICA/2012	Informe sobre el desarrollo económico en África 2012: transformación estructural y desarrollo sostenible en África

**Tema 7****Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva del desarrollo**

14. En el párrafo 18 d) del Mandato de Doha de la XIII UNCTAD se encomienda a esta "seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo". De acuerdo con el mandato de este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo vigilará la evolución reciente de los flujos comerciales internacionales desde la perspectiva del desarrollo y evaluará las consecuencias de las cuestiones de política comercial abordadas en el contexto de la promoción de un crecimiento y un desarrollo más incluyentes y sostenibles. En particular, examinará el desempeño reciente del comercio, la integración de los países en desarrollo en el comercio internacional y las consecuencias del estancamiento de la Ronda de Doha de la OMC, las medidas no arancelarias, cuestiones de la política de la competencia y asuntos del desarrollo sostenible.

*Documentación*

TD/B/59/5	Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva del desarrollo
-----------	---

**Tema 8****Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado: reducción de la desigualdad para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible**

15. Las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con este tema del programa se centrarán en los vínculos entre la distribución de ingresos, el crecimiento y el desarrollo. La desigualdad de los ingresos ha aumentado considerablemente en los últimos decenios en diferentes regiones y grupos de países. Ello ha reavivado la tensión entre quienes defienden la teoría de que el aumento de la desigualdad es una condición necesaria para lograr el desarrollo y quienes sostienen por el contrario que una gran desigualdad o el aumento de esta no solo supone un obstáculo para el desarrollo, sino que es una de las causas fundamentales de la actual crisis mundial. Los antecedentes de las deliberaciones de la Junta en relación con este tema figuran en los capítulos II a VI del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2012, que tratan de la evolución de la desigualdad de ingresos en los últimos decenios, las razones de que aumente esa disparidad y las formas en que afecta al crecimiento económico, y de las propuestas de políticas de desarrollo incluyentes que creen condiciones de un crecimiento rápido y sostenible.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2012 y Panorama general	<i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2012</i>
------------------------------------	---

## Tema 9

### **La inversión para el desarrollo: hacia una nueva generación de políticas de inversión para el crecimiento incluyente y el desarrollo sostenible**

16. En una época de desequilibrios globales persistentes y de acuciantes problemas sociales y ambientales, es más importante que nunca aprovechar el crecimiento económico duradero para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Las políticas proactivas de inversión para el desarrollo a nivel nacional e internacional contribuirían a promover ese crecimiento y a generar los tan necesarios beneficios para el desarrollo. Los responsables de las políticas de todo el mundo tratan de encontrar las mejores opciones posibles en función del grado de desarrollo de sus países, su potencial en materia de localización y actividad empresarial y, sobre todo, de acuerdo con sus estrategias generales de desarrollo. Para ayudar a los gobiernos en esta tarea, la UNCTAD ha elaborado un marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible. Consiste en 1) una serie de principios básicos para la formulación de políticas de inversión, 2) directrices sobre políticas nacionales de inversión, y 3) opciones para diseñar acuerdos internacionales de inversión (AII), junto con anotaciones al marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible.

17. El período de sesiones de la Junta brindará la ocasión de informar a la secretaría de las tendencias y las políticas más recientes en materia de IED. Por consiguiente, en la reunión se examinará el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible elaborado por la UNCTAD. El Panorama general del Informe sobre las inversiones en el mundo 2012 será el documento de este tema del programa y el informe completo servirá de documento de antecedentes para conducir el debate.

#### *Documentación*

UNCTAD/WIR/2012 y Panorama general *World Investment Report 2012*

## Tema 10

### **La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

18. En la resolución 57/270 B, la Asamblea General recalca la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema en las principales esferas del desarrollo. Al respecto, invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuya, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los avances logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

19. En el párrafo 11 del Acuerdo de Accra se indica lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes".

20. Se prevé que la Junta dé respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en el apartado a) del párrafo 27 de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/59/6	Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD
-----------	---

**Tema 11**

**Actividades de cooperación técnica**

**a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

21. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2011 así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 62º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 3 al 5 de septiembre de 2012, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2011.

*Documentación*

TD/B/WP/243	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/243/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2011 (en inglés solamente)
TD/B/WP/243/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/WP/245	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 62º período de sesiones

**b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

22. Al igual que en años anteriores, el informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino ofrecerá información actualizada sobre los recientes cambios registrados en la economía del territorio palestino ocupado. En las presentes condiciones de restricción de la circulación, reducción de la ayuda, crisis fiscal crónica y la debilidad del sector privado, en el informe se cuestiona la sostenibilidad del crecimiento observado en los dos últimos años. La desaceleración del crecimiento prevista tendrá graves repercusiones en las tasas de desempleo y de pobreza, ya altas. El informe aclara los efectos de la ocupación en la base productiva palestina, especialmente en el sector de la agricultura. La secretaría también informa sobre el alcance y la lógica de sus actividades de cooperación técnica con el pueblo palestino y la limitación de los recursos para realizar esas actividades durante el año anterior.



*Documentación*

TD/B/59/2

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: cambios registrados en la economía del territorio palestino ocupado

**Tema 12****Asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 13° período de sesiones de la Conferencia**

- **Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y las conclusiones convenidas del 26° período extraordinario de sesiones el 6 de julio de 2012**

23. La secretaría informará del cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Conferencia en su 13° período de sesiones en Doha (XIII UNCTAD), en particular sobre la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe de la Dependencia Común de Inspección que figura en el documento JIU/REP/2012/1 y las conclusiones convenidas en el 26° período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo el 6 de julio de 2012, que figuran en el documento TD/B(S-XXVI)/L.1.

**Tema 13****Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:**

- a) **Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 45° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

24. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 45° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

*Documentación*

A/67/17

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 45° período de sesiones

- b) **Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC**

25. En su 46° período de sesiones celebrado los días 21 y 22 de mayo de 2012, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.

**Tema 14****Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas**

26. La Junta tendrá ante sí para examinar los informes del Grupo de Trabajo sobre sus períodos de sesiones 61° y 62°.

*Documentación*

TD/B/WP/241	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 61° período de sesiones
TD/B/WP/245	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 62° período de sesiones

**Tema 15****Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos****a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2011-2012 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2013**

27. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre sus actividades y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2013 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

28. No se han presentado nuevas solicitudes a la Junta para su examen en este período de sesiones. La lista de organizaciones intergubernamentales vigente figura en el documento TD/B/IGO/LIST/9.

**c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

29. En la actualidad, hay 205 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: 117 de la categoría general y 88 de la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/13. La secretaría de la UNCTAD ha recibido dos solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. Una solicitud es de Coordination SUD (Solidarité Urgence Développement) y la otra de OFADEC (Oficina Africana para el Desarrollo y la Cooperación).

*Documentación*

TD/B/59/R.1	Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta. Solicitud de Coordination SUD (Solidarité Urgence Développement)
TD/B/59/R.2	Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta. Solicitud de la Oficina Africana para el Desarrollo y la Cooperación (OFADEC)

**d) Examen del calendario de reuniones**

30. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2012 y para 2013.

*Documentos de sesión***e) Composición del Grupo de Trabajo para 2013**

31. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2013 de entre los candidatos de los grupos regionales.

*Documentos de sesión***f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

32. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/Inf.222 Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

**g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

33. Se informará a la Junta durante el período de sesiones de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*De ser necesario, documentos de sesión***Tema 16****Aprobación del informe sobre las credenciales**

34. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

*Documentos de sesión***Tema 17****Programa provisional del 60º período de sesiones de la Junta**

35. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 60º período de sesiones de la Junta. La Junta puede considerar conveniente remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los coordinadores.

**Tema 18****Otros asuntos****Tema 19****Aprobación del informe**

36. En el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África, los países menos adelantados y la cooperación técnica, los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.